



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 332 - 2017-R
Lambayeque, 30 de Marzo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 022-2017-CU, de fecha 16 de enero de 2017, expediente 5932-2016-SG se confiere el Grado Académico de Bachiller en Agronomía a la egresada **Sarai Castillo Montoya**;

Que por error material en la parte resolutive, Art. 13°, de la mencionada resolución se le ha consignado como **Sarai Castillo Monteza**, debiendo ser lo correcto **Sarai Castillo Montoya**; motivo por el cual deviene procedente rectificarla;

Que, los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, según lo prescrito en el Art. 201° Rectificación de Errores de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que dispone el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 140, inciso 19 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1.- **RECTIFICAR** la Resolución N° 022-2017-CU, de fecha 16 de enero de 2017, Art. 13°, en el sentido de consignar correctamente el apellido materno a la Bachiller en Agronomía **Sarai Castillo Montoya**;

2.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Agronomía e interesada.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Manuel Sandoval Rodríguez
Secretario General


Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Rector (e)